SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2014
"Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SENATICs"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 07:45 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por la Vía de la Excepción N° 02/2014** para **"Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SENATICs"**, con número **ID N° 280.541**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 280.541.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1613/2014 afectando al Sub Grupo de Gasto 280 "Otros Servicios en General" del Tipo de Presupuesto 1 y Tipo de Presupuesto 2, Programa 33.----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Merardo Marcial Martínez Romero, Benita Yegros Vallejos, Organización Integral S.R.L., Alimentos y Servicios S.R.L., y Sonya Elizabeth Benítez Bareiro.----------*

***d) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs Nº ___/2014, por la cual se modifica la Resolución SENATICs N° 153/2014, se integra el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Ángel Segovia, Director Financiero, Lic. Luis Carlos Gamarra, Director Administrativo, la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica y el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete. ----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha tres de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del único sobre presentado, perteneciente a la siguiente empresa: Alimentos y Servicios S.R.L.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

Descripción	***Alimentos y Servicios S.R.L.***
Formulario de Oferta.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Póliza de Seguro – Seguridad Seguros por un monto de Gs. 12.500.000*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta*
1	*Alimentos y Servicios S.R.L.*	*Gs. 22.979.450*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Según lo indicado precedentemente, se procede a analizar las documentación legal física y las reemplazadas por la Constancia de SIPE, presentadas por la Alimentos y Servicios S.R.L. El resultado de dicho estudio se detalla a continuación: ----------

Capacidad financiera:

- ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).* ----------
- ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).* ----------
- ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.* ----------

A través del Memorándum DC N° 20/2014, la Dirección Financiera remite a través del providencia inserta en el mismo, el informe elaborado por el Departamento de Contabilidad en base a los Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos presentados por la firma, cuyo resultado se detalla a continuación: -----

Capacidad Financiera				
Periodo	***2011***	***2012***	***2013***	***Promedio***
Ratio de Liquidez	*1.80*	*1.14*	*1.25*	***1.40***
Endeudamiento	*0.52*	*0.36*	*0.30*	***0.39***
Rentabilidad	*149.57*	*35.95*	*39.07*	***74.86***

Se constata de esta manera, que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. ***CUMPLE*** *con la Capacidad Financiera requerida en la Carta de Invitación.* ----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

a) *El oferente deberá declarar poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (CINCO) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado, a través de una Declaración Jurada.* ***CUMPLE.***

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

b) *Acreditar su experiencia en el ramo, detallando servicios de igual naturaleza a los del objeto del presente llamado, con CONTRATOS SUSCRIPTOS, o actas de recepción, o constancias, o certificados. (mínimo 1 por cada año) durante los últimos cinco años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).* ***CUMPLE***

c) *El oferente deberá contar con camiones y/o vehículos aptos para el traslado de alimentos (Móviles refrigerados).* ***CUMPLE***

d) *El oferente deberá contar con el Certificado Definitivo de Registro de Establecimiento INAM.* ***CUMPLE***

En atención a lo dispuesto en la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis de Contratos de la firma Alimentos y Servicios S.R.L. para la evaluación de la Experiencia de la misma, resumiéndose en el siguiente cuadro: ----------

Año	*Contrato / OS*	*Institución*	*Objeto del llamado*
2009	*Contrato 48/2009*	*Honorable Cámara de Diputados*	*Prestación de Servicios Gastronómicos*
2010	*Contrato N° 23/2010*	*Secretaría Nacional de Cultura*	*Servicios de Ceremonial y Organización Integral de Eventos*
2011	*Contrato BNF N° 275/2011*	*Banco Nacional de Fomento*	*Servicios de Ceremonial*
2012	*Contrato*	*Justicia Electoral*	*Servicios Gastronómicos y Servicios de Ceremonial*
2013	*Contrato 50/2013*	*Honorable Cámara de Diputados*	*Prestación de Servicios Gastronómicos*

Se ha constado que la firma ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., CUMPLE con todos los requisitos solicitados en la Carta de invitación del llamado en cuestión.----------***

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------
Que, además el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". ----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, ***RECOMIENDA*** *adjudicar a la firma* ***ALIMENTOS Y SERVICIOS SR.L.*** *con RUC N° 80022202-4, por un monto de Gs. 22.979.450 (Guaraníes veintidós millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta), según el siguiente cuadro: ----------*

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Detalle de los Servicios de Ceremonial y Protocolo					
N° de Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario
1. SERVICIOS GASTRONIMICOS EN LOCALES VARIOS					
1	Servicio de comida	Unidad	Evento	1	95.000
2	Provisión de Carne Asada	Unidad	Evento	1	75.000
3	Provisión de Ensaladas	Unidad	Evento	1	22.000
4	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	48.000
5	Provisión de chipa guazú o sopa (porción de 200 gr.)	Unidad	Evento	1	9.500
6	Provisión de postres tradicionales (por persona)	Unidad	Evento	1	120.000
7	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	120.000
8	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	68.000
9	Provisión de Bocaditos Salados Clásicos (por 100 unidades) milanesitas de carne y pollo, empanaditas de carne y pollo al horno, sandw. de verdura, patitas de pollo, croquetitas sopita pya.	Unidad	Evento	1	220.000
10	Provisión de bocaditos especiales (por 100 unidades) (bocaditos de hojaldre, sandwichitos especiales, tarteletitas, etc)	Unidad	Evento	1	400.000
11	Provisión de Bocaditos Dulces (por 100 unidades)	Unidad	Evento	1	150.000
12	Provisión de chipitas paquetes y/o bandejas de 500gr.	Unidad	Evento	1	29.500
13	Provisión de Agua Mineral con gas 500cc	Unidad	Evento	1	5.000
14	Provisión de Agua Mineral sin gas 500cc	Unidad	Evento	1	5.000
15	Provisión de Gaseosa 500cc	Unidad	Evento	1	6.500
16	Provisión de Gaseosa 2lt.	Unidad	Evento	1	14.000
17	Gaseosas dietéticas 500cc	Unidad	Evento	1	6.500
18	Provisión de hielo (bolsa de 25 kilos)	Unidad	Evento	1	32.000
19	Provisión de hielo (bolsa de 3 kilos)	Unidad	Evento	1	15.000
20	Provisión de jugos naturales dietéticas y enteros por litro	Unidad	Evento	1	25.000
21	Provisión de Azúcar / edulcorante en sobrecitos por unidad	Unidad	Evento	1	500
22	Provisión de Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
23	Provisión de Cocido Negro por litro	Unidad	Evento	1	25.000
24	Provisión de Cocido con Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
25	Provisión de Té por litro	Unidad	Evento	1	25.000
26	Provisión de Café Negro por litro	Unidad	Evento	1	25.00
27	Provisión de Café con Leche por litro	Unidad	Evento	1	25.000
28	Servicios de personal - Mozo (jornada de 5 horas)	Unidad	Evento	1	165.000
29	Servicios de personal - Parrillero	Unidad	Evento	1	198.000

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS					
30	Mesa Redonda para 8 Personas	Unidad	Evento	1	22.000
31	Mantel Para Mesa Redonda de 8 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	35.000
32	Cubre Mantel Para Mesa Redonda de 8 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	25.000
33	Tablones Para 12 Personas	Unidad	Unidad	1	22.000
34	Pollerón para tablón de 12 Personas color a elección	Unidad	Unidad	1	45.000
35	Cubre Mantel Para tablón de 12 personas color a elección	Unidad	Unidad	1	35.000
36	Sillas Metálicas Plegadizas vestidas	Unidad	Unidad	1	6.500
37	Forro Para Silla Metálica Color A Elección	Unidad	Unidad	1	4.000
38	Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro con capacidad mínima de 250cc	Unidad	Unidad	1	2.500
39	Platos Para Almuerzo De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
40	Platos Para Bocaditos De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
41	Platitos Para Pan De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
42	Platitos Para Postre De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
43	Cuchillo Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
44	Tenedor Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
45	Cuchara Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
46	Cucharita De Postre Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
47	Tenedorcito De Postre Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
48	Cuchillo De Pescado Íntegramente De Metal	Unidad	Unidad	1	2.500
49	Copas Para Champagne-Vino De Vidrio Incoloro Capacidad Mínima 250cc	Unidad	Unidad	1	2.500
50	Tazas Para Café De Porcelana Capacidad Mínima De 150cc	Unidad	Unidad	1	2.500
51	Platitos Para Taza De Café De Porcelana	Unidad	Unidad	1	2.500
52	Taza Para Café Grande De Porcelana Con Capacidad	Unidad	Unidad	1	2.500
53	Música funcional para 100 personas	Unidad	Unidad	1	748.000
54	Música funcional para 200 personas	Unidad	Unidad	1	700.000
55	Música funcional para más de 200 personas	Unidad	Unidad	1	1.000.000
56	Micrófono De Pie	Unidad	Unidad	1	280.500
57	Micrófono Inalámbrico	Unidad	Unidad	1	280.500
58	Micrófono De Mesa	Unidad	Unidad	1	280.500
59	Pantalla De Dos Metros Por Dos Metros	Unidad	Unidad	1	425.000
60	Pantalla De Tres Metros Por Tres Metros	Unidad	Unidad	1	467.500
61	Pantalla De Cuatro Metros Por Cuatro Metros	Unidad	Unidad	1	400.000
62	Notebook	Unidad	Unidad	1	374.000

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

63	Toldo 3x3	Unidad	Unidad	1	765.000
64	Toldo 6x4	Unidad	Unidad	1	765.000
65	Toldo 8x8	Unidad	Unidad	1	765.000
66	Toldo 10x10	Unidad	Unidad	1	800.000
67	Toldo 10x20	Unidad	Unidad	1	900.000
3. PROVISIÓN DE SERVICIO DE FLORERÍA, PLANTAS Y ORNAMENTACIÓN					
68	Provisión De De Arreglos De Flores Naturales Para Mesas De Buffet	Unidad	Unidad	1	425.000
69	Arreglo De Flores Con Caídas Para Conferencias	Unidad	Unidad	1	306.000
70	Corona de Flores para condolencias	Unidad	Unidad	1	765.000
4. SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES					
71	SINGLE - 5 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	900.000
72	DOBLES - 5 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	950.000
73	SINGLE - 4 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	642.600
74	DOBLES - 4 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	734.400
75	SINGLE - 3 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	504.900
76	DOBLES - 3 ESTRELLAS	Unidad	Evento	1	589.050
5. SERVICIO DE ALQUILER DE SALONES					
77	Sala de reuniones para 35 a 100 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	1.800.000
78	Sala de reuniones para 101 a 200 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	2.000.000
79	Sala de reuniones para 201 a 400 personas - día o jornada	Unidad	Evento	1	2.200.000
TOTAL DE LA OFERTA:					**Gs.22.979.450**

El monto mínimo del Contrato asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones) y el monto máximo es de Gs. 240.000.000 (Doscientos cuarenta millones).----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 10:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Luis Carlos Gamarra
Director Administrativo

Sr. Benjamín Díaz Valinotti
Director General de Gabinete

Lic. Angel Segovia
Director Financiero

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica